MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N. º 66-2020

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y seis, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 3 de diciembre de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 66-2020
Jueves 3 de diciembre de 2020, 5.30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 62-2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación del Programa de Electrónica Industrial: Modalidad dual de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a cargo del asesor Rony Díaz López, la asesora Joyce Mejías Padilla, la jefa de la sección curricular, Rocío Quirós Campos, la subdirectora Lilliam Mora Aguilar, el director, Pablo Masís Boniche y la viceministra académica, Melania Brenes Monge.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 3 de diciembre de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-66-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 3 de diciembre de 2020.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación del acta N. ° 62-2020

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N. 62-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-66-2020

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 62-2020 celebrada el lunes 16 de noviembre de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

b. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación Programa de Electrónica Industrial: Modalidad Dual de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a cargo del asesor Rony Díaz López, la asesora Joyce Mejías Padilla, la jefa de la sección curricular, Rocío Quirós Campos, la subdirectora Lilliam Mora Aguilar, el director, Pablo Masís Boniche y la viceministra académica, Melania Brenes Monge.

Señor Pablo Masís: Saluda. Menciona que, a continuación se presentará una versión de los programas de estudio conforme las prioridades que el sector productivo plantea y esta es una de las especialidades que mayor desarrollo ha tenido, mayores cambios de paradigma en la forma que se hacen las cosas en la industria. Es sorprendente como la automatización y digitalización en la electrónica han llegado a unos niveles realmente asombrosos, prueba de ello es todo el desarrollo tecnológico que existe y cómo ha crecido en esta década particularmente.

Explica que la señora Rocío Quirós iniciará la presentación, y luego el asesor nacional don Ronny Díaz, profundizará en los contenidos curriculares y la distribución de alternancia para este programa.

Señora Rocío Quirós: Saluda. Agradece el espacio para la presentación.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece al equipo de educación técnica por la presentación. Comenta que hay una pregunta de doña Gilda Montero en el chat y es un recordatorio de la función tan importante del mentor, pero también consulta desde el área de mercado laboral, donde el egresado de esta especialidad dual competirá con el egresado de una especialidad técnica.

Señor Pablo Masís: Agradece a doña Gilda por su pregunta y los comentarios en el chat de la reunión. Ciertamente, desde la óptica del estudiante, el mentor es clave, por eso el reglamento de ley y el documento de lineamientos apuntan mucho al perfil del mentor y las responsabilidades que tiene justamente, porque buena parte de la alternancia ocurre en la empresa y ese mentor asume una responsabilidad importante, y desde la óptica del docente existe capital humano suficiente preparado para atender este tipo de estudiantes, en las empresas está la mejor gente, desde lo técnico preparado no desde lo pedagógico ciertamente, es decir, los expertos, las personas que están al día con las últimas tecnologías están en las empresas, entonces para el docente esa posibilidad de interactuar con los últimos detalles de la tecnología es importante y enriquece el proceso, y por supuesto que, en las empresas hay personas preparadas para esto.

Menciona que en relación con el mercado laboral, cuando una empresa abre una vacante van los estudiantes de los diferentes colegios técnicos, IPEC y CINDEA y compiten entre ellos, en modalidad regular y eso también será con los estudiantes que se egresen en modalidad dual, pero también van egresados de otras instituciones, incluso estudiantes de nivel universitario que optan por el mismo puesto de manera tal que ese mercado es muy dinámico y está regido, básicamente, como se rige todos los mercados por las leyes de oferta y demanda.

Explica que la educación técnica, y particularmente, la educación dual es una modalidad de demanda, esto quiere decir que la cantidad de egresados en modalidad dual dependerá de las empresas que quieran invertir en la formación; habrá empresas en electrónica y en todas las demás especialidades que no interesará invertir en la educación dual, porque sigue siendo interés por estrategia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de empresa que el egresado sea contratado o que sea un egresado de modalidad regular que realice su práctica en la empresa, porque puede ser más estratégico el dar el acompañamiento a las personas una vez que los contratan, por ejemplo: Sykes, como empresa concreta, pero podría existir empresas que externen interés de formar el estudiante desde el inicio de la especialidad técnica en la empresa, de manera tal, que habrá una competencia entre estos estudiantes, y todos los demás actores en el mercado laboral, los cuales compiten por un puesto de trabajo, lo cierto es que las empresas apuestan por la educación dual y por la contratación no más tradicional, y tienen diferentes formas, enfoques, entonces, y no necesariamente existe competencia directa en una empresa respecto a un estudiante formado en dual, que un estudiante formado en la modalidad tradicional o regular, lo cual va a depender mucho de la empresa, pero la modalidad dual dará un valor agregado al estudiante, porque la experiencia en la empresa es reconocida como experiencia laboral por parte del sector productivo, entonces se hace un esfuerzo por abrir modalidad dual y trabajar directamente con las empresas, de manera que se esperaría que los egresados de la modalidad dual tengan una inserción al mercado laboral más expedita, porque justamente, el esfuerzo se hace para que esto ocurra, pero será el tiempo quien indique la previsión, ya que las experiencias duales en sistemas de educación técnica más desarrollados indican que los estudiantes participen en programas duales, donde se tiene mayores posibilidades de inserción que los que no.

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda. Explica que cuando se pregunta qué hace el Consejo siempre se ha dicho que se lean las actas, porque hoy se habla de esta modalidad dual en una especialidad, de manera que está la versión regular y la versión dual. Recuerda que el 5 de diciembre del 2016, este Consejo aprobó el pilotaje de educación dual, una aprobación unánime, que históricamente, el pilotaje que se había aprobado en este Consejo sea educación dual ya hoy con la ley aprobada, recientemente, está blindada para mejor proceder. En ese sentido todo el valor del trabajo que se hace. En relación con las secciones técnicas nocturnas, cuando estas secciones técnicas se aprobaron en el 2005 hubo informes contralores negativos, y con estas modalidades dual en la educación técnica nocturna se van a beneficiar a muchos estudiantes, por lo que llevará satisfacción a muchos procesos que se están viviendo en la educación técnica. Si bien la educación técnica siempre se ha alabado, porque tiene una particularidad, que prácticamente todo su desarrollo histórico ha sido de alta relevancia, cada día con estos nuevos cambios, con nuevas posibilidades, con nuevas aperturas, demandas, con estas modalidades de demanda se van a sustituir, como dice Pablo, no la modalidad educativa, sino la modalidad de demanda porque se está atendiendo también la mesa empresarial que se ha llamado su participación. Alegra mucho que esté llegando a las secciones técnicas nocturnas.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica a don Manuel que definitivamente el Consejo se adelantó en temas de política educativa de educación dual, de ahí la importancia de este Consejo de todos los procesos de definición de Política Educativa Pública para ir avanzando, como con las secciones nocturnas y el fortalecimiento de los colegios técnicos.

Señor Carlos Torres: Saluda. Explica que está complacido y felicita a don Pablo y a doña Melania y a todo el grupo que está trabajando ahí porque sinceramente todos los proyectos que presentan están muy bien elaborados.

Menciona un par de preguntas a don Pablo, acerca de si ya se tienen algunos mecanismos de control y seguimiento del mercado entre oferta y demanda, no solo para esta área que se está presentando hoy, sino para todas las áreas en la parte técnica, si se están creando también controles para dar seguimiento por parte de educación técnica en la oferta y demanda en las diferentes regiones, que no se va a saturar a los estudiantes en una misma región con tantos talleres de una sola área técnica, y que esta sea rotativa o no será dependiendo de la demanda que tenga la región, porque interesaría que no se vaya a sobrepoblar una gran oferta. Ese es un punto importante que se debe valorar o que vayan creando controles para los directores en los colegios técnicos si se aferran a algunas especialidades por mantener a algunos docentes, entonces ¿Qué mecanismos se crearán? También para evitar esa situación, y que este recurso técnico vaya en función de la demanda que tenga cada una de las regiones. Y el otro punto es con respecto al uso de los talleres de los CTP ¿Se está creando algún mecanismo para que también los CINDEA o los IPEC, que comparten instalaciones puedan utilizarlos? Y así se pueda caminar conjuntamente, de la mano entre ambas ofertas educativas.

Señor Pablo Masís: En primera instancia agradece a Don Manuel Bolaños por ser defensor de la educación técnica y brindar apoyo en todas las sesiones del Consejo. Pues es sabido que detrás de esta presentación de 30 minutos hay muchas horas de trabajo para llegar hasta este resultado.

Explica que hubo ocho años de discusión nacional antes de la ley y el plan piloto. Fue un tema de discusión intenso en este Consejo y en el MEP, y ciertamente, la ley y el reglamento son el instrumento legal que protege este proceso, que blinda el proceso, y así también cuida mucho al estudiante, porque esta ley y el reglamento y nuestros lineamientos enfatizan mucho en la figura del estudiante que sigue siendo estudiante MEP, y no se descuida en todo el proceso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Menciona que existen muchas situaciones alrededor de la educación técnica en los últimos años, grandes cambios fuera y dentro del MEP; impulsados muchos por el MEP. El MEP tiene una rectoría que es una enorme responsabilidad, y desde el año 2005 cuando se empezaron a abrir estas secciones nocturnas había pocos estudiantes, en este momento hay 20,500 estudiantes matriculados en las secciones nocturnas, eso es un 20% de toda la matrícula de la educación técnica, no es un dato menor, es un dato mayor, es un dato importante y son estudiantes, son personas que tienen diferentes circunstancias de vida, que si no es por las secciones nocturnas de los IPEC y CINDEAS no tendrían acceso a la educación técnica; siendo tan importante para el país, por eso se ha visualizado que estos primeros pasos en educación dual se deben dar en secciones técnicas nocturnas y en plan de dos años, esta es una gran oportunidad para esta población.

Responde en relación con las consultas de Don Carlos que, efectivamente, los comentarios son acertados, el tema que se plantea de la oferta y de la demanda y como controlarlo es necesario de tratar, porque la contratación docente opera bajo un esquema de inamovilidad que es compleja de administrar para los directores sobre todo cuando un docente adquiere a nivel de propiedad en un centro educativo, en un CTP. ¿En CINDEA e IPEC eso no se da?

Señor Carlos Torres: Responde que no, que efectivamente, en los IPEC y CINDEA no hay posibilidad de propiedad todavía.

Señor Pablo Masís: Explica que se convierte en algo complejo de administrar. Los CTP, IPEC y CINDEA imparten especialidades técnicas desde hace dos años eso fue una estrategia de discusión de oferta que se implementó y se reúnen año con año en las estructuras del Consejo Regional de Vinculación con la Empresa y la Comunidad, CORVEC, que son unos *clusters* regionales, hay 14 en el país, los cuales agrupan a todos los colegios técnicos, IPEC y los CINDEA en total son 152, esas asambleas se realizan tres veces al año, y parte de la agenda de las asambleas la proponen la dirección de educación técnica, y uno de los aspectos que se proponen, que no pueden dejar de discutirse, es la oferta versus la demanda, es importante acotar que se ha descentralizado ese proceso y es interesante, porque históricamente la definición de oferta-demanda básicamente estaba en dos personas puntuales, el director o directora del centro educativo y el director de educación técnica, eran dos visiones que desde se requieren para entender un fenómeno tan complejo, entonces ese proceso desde el año 2019, antes de que los directores y directoras remitan a la dirección de educación técnica su solicitud de oferta debían socializar en el CORVEC, y ahí, se generó una serie de discusiones que, han sido realmente ejercicios, desde intercambios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

académicos hasta discusiones fuertes por la oferta, pero se ha querido que eso ocurra, porque son las regiones. quienes tienen los mayores insumos y tienen los datos de primera mano de lo que ocurre para discutir. Luego tanto el CORVEC, con el director o directora de cada centro educativo envían a la dirección de educación técnica esas solicitudes, y al director le corresponde junto con su equipo y los datos que desde el nivel central se obtienen a través de las cámaras o CINDE, y el sector productivo se hace un análisis adicional y se valida esa oferta, incluso se devuelve en algunos casos esas ofertas para que exista nuevamente discusión. Sin embargo, ese proceso tiene que ser todavía más abierto. Es decir, es un proceso de crecimiento que se está haciendo y tiene resultados interesantes, se han roto paradigmas en algunas regiones, y por supuesto, no puede faltar las discusiones fuertes cuando se intervienen asuntos de este tipo, porque de alguna forma se está tocando la figura de la inamovilidad, y eso tiene sus efectos.

Menciona que con respecto al uso de talleres y demás, existen disposiciones ya desde hace tiempo en el MEP que los recursos que están disponibles en una planta física o centro educativo es para todos los servicios educativos que ahí se imparten, eso ya está normado, pero la preocupación es válida, no siempre se logra, a veces en ese estire y encoje cuando en una planta física hay dos centros educativos que no es lo mismo un centro educativo con sección diurna y nocturna, porque es un centro educativo, pero está el director del día y el director de la noche con juntas diferentes, entonces el director del día esconde la llave al de la noche, o viceversa, esas cosas todavía siguen sucediendo, este es un tema más de madurez que se tiene que trabajar, no de reglamentos, porque la normativa dice claramente que los recursos que están ahí para los estudiantes y que la administración debe de crear el mecanismo de control y de organización necesario para que el recurso no se deteriore, se utilice bien, pero que el estudiante tenga acceso. En ese sentido, la dirección de educación técnica promueve que los recursos estén disponibles para todos los servicios educativos que se desarrollen.

Menciona que puede dar ejemplo de que muchos colegios técnicos son sedes del Colegio Nacional Marco Tulio Salazar o de programas de educación abierta que son programas que tienen pocos recursos, pero que muchos directores y directoras de colegios técnicos con gran apertura facilitan espacios que en la noche no se están ocupando para la educación técnica, por ejemplo, el Marco Tulio no puede utilizar el laboratorio de informática, hay experiencias opuestas, donde se logra compartir, pero se debe trabajar más en la conciencia del funcionario, y no tanto en las normativas, porque esas normativas ya existen, pero de manera puntual, se decir que siempre se ha impulsado a que todos los

recursos sean utilizados para la educación técnica, ya sea de un IPEC, un CINDEA o de un CTP, porque no tendría sentido tener el laboratorio o el taller cerrado en la noche y los estudiantes en el patio ocupando ese espacio, definitivamente no.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que es un tema de no acabar. Compartir las instalaciones y la infraestructura. En este caso se recuerda a don Leonardo quien promovió que en los colegios por medio de las normativas se desarrollara el convivir en el centro educativo, y siempre se ha mantenido la idea de ver el centro educativo como un espacio de la comunidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-66-2020

> ***Dar por recibido y agradecer la presentación del Programa de Electrónica Industrial: Modalidad Dual de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a cargo del asesor Rony Díaz López, la asesora Joyce Mejías Padilla, la jefa de la sección curricular, Rocío Quirós Campos, la subdirectora Lilliam Mora Aguilar, el director, Pablo Masís Boniche, la viceministra académica, Melania Brenes Monge y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y emisión de criterio.***

ARTICULO 5

Informa de correspondencia

No se presenta correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señora ministra Giselle Cruz: Informa que está comprometida mañana en la tarde a participar en una actividad, a la cual fue invitada por COOPEJOVO, que es el Colegio Jorge Volio; el centro educativo hará la entrega de las instalaciones al CUC que por un convenio de hace 25 años se le había prestado un terreno, pero ayer convocó el presidente a una gira al Sur, y por esta razón debe partir mañana al mediodía, y es una gira de sábado y domingo. Entonces solicita a doña

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Irene que la represente mañana en esta actividad. El Colegio Jorge Volio siempre ha apoyado con becas, y es un acto de agradecimiento por lo que se ha confirmado la asistencia.

Aunado a lo anterior, comenta que a partir de las próximas sesiones se está organizando con el viceministerio académico presentar ante el CSE lo que se ha organizado para el curso lectivo 2021, lo que es la modalidad combinada para estudiantes, las disposiciones pedagógicas y de salud, las cuales ya están aprobadas, con más de 20 protocolos, faltan todavía pequeños ajustes y sobre todo la parte evaluativa, donde se ha estado analizando con el departamento de evaluación, con la dirección curricular los elementos evaluativos para el próximo 2021, por ejemplo, ¿Cuáles serán esos componentes? ¿Cómo abordarlos? En un principio será información parcial del comportamiento de los aprendizajes de este año, en términos de resultados de los informes de logro y de las estrategias de promoción como insumos para analizar, ir pensando en la nota de corte, del 2021, en esa transición antes del COVID-19 y el año 2020 ¿Qué valoraciones se pueden obtener gracias a los insumos recolectados y la propuesta?.

En términos de nota de corte hay que pensar en el 60, la idea es subirlo, ver si permanece como está el reglamento antes de esta situación, y hay otros elementos por considerar para el análisis. Entonces, lo propuesto a doña Melania y lo que se está elaborando será que en varias sesiones se analicen varios aspectos, entonces se hará un tipo de esquema, una ruta a seguir, porque se vuelve pesado, sobre todo lo que son las disposiciones pedagógicas de los aprendizajes base, luego la parte evaluativa, el tema del seguimiento, los resultados que se han obtenido. Entonces la temática por desarrollar el resto de las sesiones del mes de diciembre será para avanzar y tener configurado el tema, sobre todo el de evaluación de los aprendizajes para el próximo año.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y dos minutos.

Acta Ordinaria No. 66-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 3 de diciembre de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 70-2020 del 17 de diciembre de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO	***IRENE SALAZAR CARVAJAL***
PRESIDENTA	***SECRETARIA GENERAL***